#### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación. La correspondencia oficial de los Ayuntamientos, debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



#### PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a 0,45 ptas. linea.

Los de subastas, a . . . . . . 0,35 » »

Los de prendadas, a . . . . . . 0,15 » »

Los demás no determinados, a 0,30 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# Boletín Oficial

### PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina D. Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, D. Beatriz y D. María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 2 de mayo).

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

#### PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR

Por la Comisión Mixta de Reclutamiento y Reemplazo de esta provincia en sesiones celebradas durante el mes actual, se ha acordado declarar prófugos a los individuos que se expresan en la siguiente relación, cuyo paradero se ignora:

José López Cordero, número 26 del sorteo, Ayunta-

miento de Valdáliga. Amancio Suárez Alvarez, número 1, de íd.

Antonio Díaz Díaz, número 13, de íd. Francisco Maté Frutos, número 18, de Comillas.

José Jesús Noriega Gutiérrez, número 20, de Valdáliga.

Antonio Ruíz Sánchez, número 15, de íd.

Cirilo González Pérez, número 5, de Valdeprado. Eustaquio Fernández Liébana, número 28, de íd.

Florencio González González, número 7, de íd. Plácido González Díez, número 11, de íd.

Lorenzo Sáiz Santiago, número 20, de íd.

Santos Pablo Incógnito, número 21, de íd.

Arseli Fernández Salceda, número 23, de íd.

Benito Gutiérrez Argüeso, número 6, de íd. Blas Martínez Pérez número 2, de íd.

Blas Martínez Pérez, número 2, de íd. Román Rodríguez Arias, número 16, de Comillas.

Joaquín Martínez Martínez, número 14, de Los Corrales. Manuel Bustamante Crespo, número 4, de íd.

Jerónimo Maximino Quijano, número 1, de íd.

Ernesto Ruiz Barrio, número 18, de Reinosa.
Narciso Herrero Ortega, número 17, de íd.
José Ruiz Sánchez, número 14, de íd.
Arturo Somoano Rojas, número 5, de íd.
César Mosquera Vega, número 11, de íd.

Lo que se hace público a fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se proceda por la Guardia civil y agentes de mi autoridad, a la busca y captura de los expresados prófugos, los que en caso de ser habidos, serán puestos a mi disposición para los efectos que procedan.

Santander 23 de abril de 1912.—El Gobernador, *Luis* Fuentes. 42-1317

Ha desaparecido del domicilio paterno el joven de 14 años Teodoro Villegas, el cual, al desaparecer, se llevó una burra cana con sus aparejos y cuévanos, propiedad de Narciso Miras, en cuya casa se hallaba aquél viviendo; e ignorándose su paradero, se hace público a fin de que, por la Guardia civil y agentes de mi autoridad, se proceda a la busca y detención de dicho joven y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición para hacer entrega de él a su padre que lo tiene reclamado.

Santander 29 abril 1912.—El Gobernador, Alberto Larrondo. 46-1376

#### SECCIÓN DE MINAS

#### Número 13.794

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Gerardo Mendiburu, vecino de esta ciudad, ha presentado el 13 del actual una solicitud de rectificación del registro minero de 64 pertenencias, con el nombre de «La Austriaca», de mineral de cinc, en el subsuelo del término de Peña-Castillo, Ayuntamiento de Santander.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina NE. del edificio donde estaba instalada la primitiva fábrica de cervezas en la carretera de Peña-Castillo, y de este punto se medirán, en rumbo O. 19° S., 152,29 metros, y se colocará la 1.ª estaca; de esta al N. 19° O., 132,25 metros, la 2.ª; al O. 19° S., 200 metros la 3.ª; al S., 19° O., 200 la 4.ª; al O., 19° S., 300 metros la 5.ª; al S., 19° E., 700 metros la 6.ª; al E., 19° N., 900, la 7.ª; al N., 19° O, 600, la 8.°; al O., 19° S., 300 metros la 9.ª; al N., 19° O, 600, la 8.°; al O., 19° S., 300 metros la 9.ª; al N., 19° O., 100 me-

tros la 10.ª; al O., 19° S., 100 11.ª, y al N., 19° O., los metros que resulten hasta la 1.ª estaca, quedando así ce-

rrado el perímetro, según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que, aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 13 de abril de 1912.—El Ingeniero Jefe, Ar-36-1236 senio Odriozola.

#### Número 13.777

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito,

Hago saber: Que don Alejandro Isla Gutiérrez, vecino de Solía, ha presentado el 13 del actual una solicitud de rectificación del registro de 8 pertenencias, con el nombre de «Aprovechada», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Los Castros, término de Fresno, Ayuntamiento de Enmedio.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata antigua, o sea el mismo de la primitiva denuncia, y se medirán al E., 50 metros, colocando la 1.ª estaca; de ésta al N., 10° E., 500 metros la 2.ª; de ésta al E., 100 metros, la 3.ª; al N., 10° E., 400 metros la 4.°; al O., 10° N., 200 metros la 5.a; al S., 1.000 metros la 6.a; al E., 200 la 7.a; al N., 100 metros la 8.ª, y con 100 metros al pp. quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que, aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación

vigente.

Santander 13 de abril de 1912.—El Ingeniero Jefe, Arsenio Odriozola. 37-1235

#### Número 13.825

Don Arsenio Odriozola y Odriozola, Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Constantino Pérez Quijano, vecino de esta ciudad, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de doce pertenencias con el nombre de «Eduardo», de mineral de cinc, en el subsuelo del término de Helguera v San Pedro, Ayuntamiento de Val de San Vicente, que linda al O. con la mina «Amelia», número 6.837 y demás rumbos con terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 2 de la mina «Amelia», número 6.837 y se medirán al E. 400 metros 1.ª estaca; de ésta al S. 300 metros la 2.ª; al O. 400 la 3.ª y al N. 300 al punto de partida, quedando cerrado el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación

vigente.

Santander 12 de abril de 1912.—El Ingeniero jefe, Arsenio Odriozola. 38-1261

### Tesoreria de Hacienda de la provincia de Santander

El señor Delegado de Hacienda, con fecha 12 del actual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Instrucción de recaudación de 26 de abril de 1900, se ha servido nombrar Recaudador interino de la Hacienda en la Zona de Villacarriedo a don Valeriano de la Peña

y Sierra.

En su consecuencia y cumpliendo las disposiciones de los artículos 13 y 18 de referida Instrucción, el recaudador designado para la Zona de Villacarriedo ha establecido la oficina de recaudación en el pueblo de San Pedro del Romeral perteneciente a la misma Zona, nombrando auxiliares para dicho servicio a los señores don Santos Revuelta, don Rogelio de las Cagigas, don Lisardo de la Concha, don Benjamín Gutiérrez y don Domingo Samperio.

Lo que se inserta en este periódico oficial, según dispone el artículo 12 de la misma Instrucción, para conocimiento de las autoridades y contribuyentes a los efectos

oportunos.

Santander 26 de abril de 1912.-El Tesorero de Hacienda, Nicolás Becerro. 45-1360

### Recaudación de contribuciones

#### Zona de Santander

Les contribuciones territorial e industrial y el impuesto de utilidades, correspondientes al 2.º trimestre del actual ejercicio, se cobrarán en esta capital a domicilio en el próximo mes de mayo desde el 1 al 24 y el 19 en los cuatro lugares de Cueto, Monte, Peña-Castillo y San Román en los sitios de costumbre.

También se hará la cobranza de las mismas contribuciones y de los inpuestos sobre carruajes de lujo, casinos y círculos en los demás Ayuntamientos del Partido Judicial en los días del citado mes que a continuación se ex-

presan.

Astillero: 3 y 4. Camargo: 4, 5 y 6.

Santa Cruz de Bezana: 7, 8 y 9.

Villaescusa: 7, 8 y 9. Piélagos: 13, 14 15 y 16.

Santander a 25 de abril de 1912.—Celedonio Casas.

46-1365

#### Zona de Cabuérniga

Don Francisco Fernández Campa, Recaudador de la Hacienda en la Zona expresada,

Hago saber: Que los valores puestos al cobro en el actual trimestre por Rústica y Urbana, Industrial y Utilidades tendrá lugar en los Ayuntamientos que a continuación se expresan en la forma siguiente:

Cabezón de la Sal: días 10, 11 y 12 de mayo.

Los Tojos: 3 y 4.

Mazcuerras: 12, 13 y 14.

Polaciones: 20 y 21.

Ruente: 8 y 9.

Tudanca: 18 y 19.

Valle de Cabuérniga: 5, 6 y 7.

Lo que se hace público, por medio del presente, para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales. Santander 24 de abril de 1912.-El Recaudador, Fran-45-1361 cisco F. Campa

#### Zonas de Laredo y Castro-Urdiales

La cobranza del actual trimestre de todos los conceptos contributivos se verificará en los Ayuntamientos de dichas Zonas en el próximo mes de mayo y días que se expresan:

Castro-Urdiales: días 2 al 6 de mayo.

Laredo: 6, 7 y 8.

Voto: 8, 9 y 10. Ampuero: 11, 12 y 13.

Limpias: 14 y 15.

Colindres: 17 y 18. Liendo: 20 y 21. Guriezo: 3, 4 y 5.

Villaverde de Trucíos: 6 y 7.

Santander 18 de abril de 1912.—El Recaudador, Robustiano Olea 45-1362

#### San Vicente de la Barquera

Itinerario que forma el Recaudador que suscribe de los pueblos y días en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones por la Hacienda, correspondiente al segundo trimestre de este año, y sea inserto en el Boletín Oficial a los efectos de Instrucción.

Alfoz de Lloredo: 1, 2 y 3 de mayo.

Comillas: 6 y 7. Herrerias: 17 y 18. Lamasón: 9.

Peñarrubia: 12.

Rionansa: 15 y 16.

Ruiloba: 4 y 5. San Vicente 24 y 25.

Valdáliga: 20, 21 22 y 23.

Val de San Vicente: 10, 11 y 12.

Udias: 8 y 9.

San Vicente de la Barquera 23 de abril de 1912.—El Recaudador, Juan Gallego 45-1363

#### Zona de Reinosa

Don Francisco García Morante, Recaudador de Hacienda en la Zona de Reinosa.

Por el presente y sin perjuicio de hacerlo, además, por conducto de las respectivas Alcaldías, se pone en conocimiento de los contribuyentes por territorial, industrial, caruajes y utilidades, que el cobro de sus cuotas correspondientes al trimestre actual, 2.º de 1912, se verificará en cada Ayuntamiento durante los días que se expresan a continuación y en los lugares y horas de costumbre:

Pesquera y Santiurde: días 1 y 2 de mayo.

Campóo de Yuso: 3 y 4. Valderredible: 7, 8, 9 y 10. San Miguel de Aguayo: 12. Las Rozas: 14 y 15.

Hermandad de Campóo do Suso: 16 y 17.

Valdeprado: 18 y 19. Valdeolea: 21 y 22.

Enmedio y Reinosa: 23, 24 y 25.

Lo que se anuncia a los oportunos efectos legales y con el fin de evitar a los contribuyentes los recargos reglamentarios.

Reinosa 19 de abril de 1912.—Francisco G. Morante, 45-1364

#### Zona de Villacarriedo

Itinerario de los días en que han de cobrarse las contribuciones del 2.º trimestre de este año por Rústica y Urbana, Industria y demás conceptos en la Zona de Villacarriedo.

Castañeda; 15 y 16. de mayo

Cayón: 3, 4 y 5.

Corvera: 20, 21, 22 y 23.

Luena: 12, 13 y 14.

Puente Viesgo: 17, 18 y 19.

San Pedro del Romeral: 1, 2 y 3.

Santiurde de Toranzo: 9, 10 y 11.

Saro: 7 y 8.

Selaya: 9, 10 y 11.

San Roque de Riomiera: 4, 5 y 6.

Vega de Pas: 6, 7 y 8.

Villacarriedo: 11, 12 y 13.

Villafufre: 4, 5 y 6.

Lo que participo a V. S. para que se digne ordenar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes y demás efectos de Instrucción.

Santander 26 de abril de 1912.—El Recaudador, Valeriano de la Peña.

Sr. Tesorero de Hacienda de la provincia de Santander. 45-1366

#### Zona de Santoña

STREET, OUT OF THE PROPERTY OF

Don Valeriano de la Peña y Sierra, Recaudador de contribuciones de la Zona de Santoña.

Hago saber: que los valores de la Recaudación ordinaria y accidental del actual trimestre se pondrán al cobro en la forma prevenida en el artículo 35 y siguientes de la Instrucción del 6 de abril de 1900, a cuyo efecto he designado para realizar el primer período de cobranza eu cada distrito municipal los días, horas y locales que e continuación se expresan.

Argoños: 5 y 6 de mayo.

Arnuero: 8 y 9.

Bárcena de Cicero: 1 y 2.

Bareyo: 5 y 6.

Entrambasaguas: 1 y 2.

Escalante: 3 y 4.

Hazas en Cesto: 17 y 18.

Lierganes 4. 5 y 6.

Meruelo: 6 y 7.

Miera: 3, 4 y 5.

Marina de Cudeyo: 3, 4 y 5.

Medio Cudes o: 7, 8 y 9.

Noja: 6 y 7.

Penagos: 1, 2 y 3.

Riotuerto: 10, 11 y 12.

Rivamontan al Monte: 20 y 21.

Rivamontan al Mar: 8, 9 y 10.

Santoña: 8; 9 y 10. Solórzano: 15 y 16.

Los contribuyentes que en los prefijados dias no satisfagan sus adeudos pueden realizarlo sin recargo alguno en el período segundo de cobranza que principia el 26 y termina el último día del citado mes de mayo en el local de la oficina central de Recaudación sita en el pueblo de Solórzano durante iguales horas.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se publica en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las autoridades y contribuyentes, sin perjuicio de los demás medios de publicidad prevenida y que ha de realizarse en cada distrito municipal.

Solórzano 26 de abril de 1912.—El Recaudador, Valeriano de la Peña 46-1367

#### Zona de Potes

La cobranza del segundo trimestre del corriente año, de la contribución territorial e industrial se llevará a efecto en esta Zona en los Ayuntamientos y días siguientes.

Cabezón de Liébana: 3 y 4 de mayo.

Camaleño: 7, 8 y 9. C. Cillorigo: 10 y 11.

Potes: 1 y 2.

Pasaguero: 17 y 18.

Tresviso: 10.

Vega de Liébana: 21 y 22.

Santander 25 abril de 1912.—El Recaudador, Jesús.
Celis 46-1368

## Dep. de fondos municipales de Marina de Cudeyo

### Primer trimestre de 1912

Cuenta del trimestre 1.º del año arriba citado de 1912, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de junio siguiente: A saber:

### Primera parte.—Cuenta de Caja

	Pesetas Cts.
Existencia en fin del trimestre anterior	5.638,25
$Cargo \cdots \cdots$	5.638,25
Data por pagos verificados en igual trimestre Existencia en mi poder para el trimestre siguiente	3.627,45 2.010,80

### Segunda parte.—Cuenta por conceptos

	INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres ante- riores  Pesetas Cts.	en el trimestre	las operaciones
1°	Propios	»	»	»
2.°	Montes	»	**************************************	»
3.°	Impuestos	The state of the s	1.366,00	1.366,00
4°	Beneficencia	»	»	*
5°	Instrución Pública	9 m 2 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1 m 1	)	11 Control of the con
6.0	Corrección pública	»	»	*
7.°	Extraordinarios	»	»	*
8.0	Resultas	A TOSTORE	2.901,44	2.901,44
9.°	Recursos a cubrir el déficit	*	1.370,81	1.370,81
10.*	Reintegros	in strain strain a	* departs *	
<b></b>		»	Alfres server entire *	
		»	* SS-18	
	* ········ ···························	»		
	Cargo	>	5.638,25	5.638,25

	PAGOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres an- teriores	en el trimestre de esta cuenta	TOTAL de las operaciones realizadas hasta este tri- mestre
		Pesetas Cts.	Pesetas Cts.	Pesetas Cts.
1.°	Gastos del Ayuntamiento		76,00	76,00
2.°	Policía de Seguridad	*	35,40	35,40
3.°	Policía Urbana	i el calenta mina y		» »
4.°	Instrucción pública	a en sveiate presell cuppicas sie done	on ald the resemble set Thou the Abous series	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *
5.°	Beneficencia	nut etroquis na m La hopestra y al na	7,00	7,00
6.°	Obras públicas	en increasing ma	1.115,59	1.115,59
7.°	Corrección pública	enouth as threat in a sand in a	167,49	167,49
8.0	Montes	n pap assiteog i	innighte de obl	u () competiti est arronda: * sode est
9.°	Cargas	wol imigiance	1.633,52	1.633,52
10.°	Obras de nueva construcción	inios reciss ou s	300,45	300,45
11.°	Imprevistos	2.50 14 11 15	293,00	293,00
	Resultas	* State of the sta	wal littrations	»
		THE PERSON SHEET	turkir omnieno	
	denenta Della Personalità del compone de l'Armesto, e Pale Cabbana	harreligi-158 Sels	ionsiquenten ti	
4,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	istaires miratolesperanting objects gradial straig elegion is all straight in the company of the little	5 Salesaning religions	otantino nea al	MANUSHIA HENRES
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		sde la pendidación Tiless fastradas e	DECIDED* 13 PER DEGREE SECTION	THE RESIDENT
			er snjok et ble Articom Citation	
	Data		3.627,45	3.627,45

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Marina de Cudeyo 31 de marzo de 1912.

El Depositario,

José Hontañon

### Contaduria de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Marina de Cudeyo 31 de marzo de 1912.

El Regidor Interventor,
Salustiano Higuera

El Secretario, Pedro de Hontañon Cavada

V.° B.°, EL ALCALDE,

Josè R. Lomba

26 1122

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Eugenio de Eizaguirre y Pozzi, Juez de Insirucción de este partido de Potes,

Hago saber: Que el día veintisiete del próximo mes de mayo, y hora de las doce de su mañana, se subastarán en la Sala Audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

1.ª Un prado; en término de Pesaguero y sitio del Renal; linda al Este la Canal, Sur Ejido, Oeste Pantaleón Díez y Norte cañada y Eulogio Lobato, tasada en veinticinco pesetas.

2.ª Otro en dicho término y sitio de la Cotera, que linda al Este Vicente Díaz, Sur Egido, Oeste Juan Lamadrid y Norte Jesús Casero, tasada en veinte pesetas.

Cuyas fincas, como de la pertenencia de don Juan Arminio Viaña, se rematan para con su importe hacer pago de los honorarios y derechos del Abogado y Procurador, que defendieron al Juan Arminio en la causa que se le siguió por cohecho

guió por cohecho.

Se advierte a los licitadores que dichas fincas se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad de las mismas. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Dado en Potes a veintiseis de abril de mil novecientos doce.—Eugenio Eizaguirre Pozzi.—P. M. de S. S., Francisco M.ª de la Peña.

46-1375

Juan Labrador Castaño, natural de Mazarrón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años de edad, señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Heras, provincia de Santander, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número dos de guarnición en Córdoba, don Narciso Giménez Cabrera.

Córdoba 25 de abril de 1912.—El Comandante Juez Instructor, Narciso Giménez Cabrera. 46-1370

#### CONVOCATORIA

El señor Juez segundo de lo Civil de esta capital, Licenciado Carlos García, por auto de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos diez, ha mandado se convoque a las personas que se crean con derecho a los bienes delintestado señor Eleuterio Gutiérrez Torre, para que se presenten ante este Juzgado, a deducirlo el que tenga, dentro del término de 30 días contados desde la última publicación de la presente; y mando se hagan las publicaciones de ley en los periódicos *Boletín Judicial y Diarios de Jurisprudencia*, por tres veces, de diez en diez días.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente

para su publicación.

México, febrero diecinueve de mil novecientos doce.— El Actuario, Jey D. Aguilar. 46-1371

Ramón Sisniega y Sisniega, domiciliado últimamente en Pámanes, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para prestar declaración en causa por disparo y lesiones, instruída por este Juzgado, contra José Sisniega y Sisniega.

Santoña a 15 de abril de 1912.—El Juez, Rafael Rubio.
46-1374

Calixto Giménez López, domiciliado últimamente en Santander, calle de Méndez Núñez, 20, 2.°, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado Instructor del Este de Santander, para declarar en causa por tentativa de estafa, instruída por denuncia; es de 27 años, casado, jornalero, natural de San Juan de Molinillo (Avila).

46-1372

Bernardo Barona Martínez, natural de Rozas (Burgos), de estado soltero, profesión estudiante, de 21 años, domiciliado últimamente en Villacarriedo (Santander), procesado por faltar a concentración, comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, don Anselmo Otero Cossío, domiciliado en el cuartel de Atarazanas, (Ingenieros).

Barcelona 18 de abril de 1912.—El Capitán Juez Instructor, Anselmo Otero-Cossio. 44-1336.

Angel Mediavilla Suárez, natural de Coó, Torrelavega, estado casado, profesión pordiosero, de veintinueve años, hijo de Santiago y Santa, domiciliado últimamente en Barros, penado en causa por uso de cédula de vecindad de otro. Comparezca ante el Juzgado Instructor del Este de Santander a constituirse en prisión dentro del termino de diez días.

46-1373

Flavio Villa Fontecilla, hijo de Manuel y Gumersinda, natural de Nates, Ayuntamiento de Voto, (Santander), soltero, de veintidos años de edad, labrador, sin defecto físico, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la presente requisitoria, ante el señor Juez Instructor don Marcelino Gavilán Almuzara, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, a responder en causa que se le sigue por la falta grave de primera deserción.

Valladolid 18 de abril de 1912.—Marcelino Gavilán. 42-1321

### ANUNCIOS OFICIALES

Don Fernando España Ladevese, Alcalde Constitucional de Castro-Urdiales.

Hago saber: Que no habiendo comparecido al acto de la Clarificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo que, a continuación se expresan, este Ayuntamiento, en vista del resultado de los expedientes instruídos al efecto, ha acordado declarar prófugos, condenándoles al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción y a las demás responsabilidades que se determinan en los Capítulos 11 de la Ley y 11 de las Instrucciones de la vigente ley de Reclutamiento.

Por tanto, se cita, llama y emplaza, a los referidos mozos, para que a la mayor brevedad comparezcan ante esta Alcaldía, a fin de ser conducidos ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander, y al propió tiempo. ruego y encargo a todas las Autoridades, procedan, a la busca y captura de los expresados mozos, poniéndolos en su caso a mi disposición, a los indicados efectos.

Nombre de los mozos y número que obtubieron en el sorteo.

Número 1. Javier Cortés Helguera, hijo de Francisco y Francisca.

Número 2. José Valdés Erregue, hijo de Francisco y Francisca.

Número 3. Ramiso Goya Herrán hijo de José y Valentina.

Número 4. Bonifacio Fernández Elorza, hijo de Miguel y Bernarda.

Número 5. Paulino Benito Elorza, hijo de Benito y Juana.

Número 9. Manuel García Pérez, hijo de Juan y Ana. Número 10. Roque Vizcaya Helguera, hiJo de Gerardo y Manuela.

Número 12. Jesús Aguirre Olaste, hijo de José M. y Jacinta.

Número 11. Sotero Macaraga Portilla, hijo de Vicete y Matilde.

Número 17. Maximino Quintanilla Ranero, hijo de José y Catalina.

Número 20. Feliciano Raga Guerra, hijo de Cosme y Gumersinda.

Número 23. Florencio Tejera Rigada, hijo de Gregorio y Francisca.

Número 25. Francisco Sierra Chavarri, hijo de Bernardino y Florencia.

Número 26. Daniel Alonso Sal, hijo de Calixto y Carolina.

Número 27. Fabián San Cristóbal Zaballa, hijo de Antonio y Carolina.

Número 28. Bruno Quintana Ricondo, hijo de Rómulo y Justa.

Número 30. José Clemente Melgosa González, hijo de José y Margarita.

Número 31. Zacarias Zabaleta Aguirre, hijo de Elias y Santos.

Número 32. Leonardo Chavarri Rocillo, hijo de Máximo y Dámasa.

Número 33, Laureano Herrán Garay, hijo de Ramón y Angela.

Número 37. Jacinto Maza Fernández, hijo de Antonio y Generosa,

Número 38. Leándro Hierro Correa, hijo de Wenceslao y Visitación.

Número 39. Aniceto Ibañez Rubarena, hijo de Pedro y Francisca.

Número 40. Jesús Asensio Andrés, hijo de Román y Francisca.

Número 42. Basilio Llano Castillo, hijo de Angel y Regina.

Número 44. Miguel Soto Orbea, hijo de Gregorio y Pilar.

Número 45. Domingo García Alonso, hijo de Ramón y Manuela.

Número 46. Mariano Mar Cuesta, hijo de Gregorio y Marcelina.

Número 47. Facundo Mena Lezcano, hijo de Benito y Concepción.

Número 48. Crisanto Carranza y Carranza, hijo de Francisco y Paula.

Número 49. Pedro Asuaga Canales, hijo de Clemente y Ceferina.

Número 55. Romualdo Gorbea Carranza, hijo de Cásto y Lorenza.

Número 60. Marceliano Zaballa Portillo, hijo de Pedro y Severiana.

Número 61. Guillermo Patricio Pérez Abascal, hijo de Guillermo y Claudia.

Número 63. Domingo Vizcaya Laso, hijo de Manuel y Antonia.

Número 65. Jesús Argos Amor, de Ramón y Amadora. Número 66. Luis Huídobro Gutiérrez, hijo de Pedro y Luisa.

Número 67, José Fernández Cerro, hijo de Fermín y Avelina.

Número 68. Federico Cueva Pérez, hijo de Angel y Ramona.

Número 69. Antonio Olalburu Zorrilla, hijo de Agustín y Agapita. Número 70. Higinio Urbieta Herrán, hijo de Ramón y Emilia.

Número 78. Lorenzo Peña Orbea, hijo de Bautista y Catalina.

Número 79. Miguel Llano Gabancho, hijo de Manuel y Antonia.

Número 80. Tomás Pérez Ugarte, hijo de José y Andresa.

Número 81. Victoriano Salvarrey Ocharan, hijo de Tomás y Prisca.

Número 82. Tomás Sáinz Garcia, hijo de Hermenegildo y Micaela.

Número 84. Jesús Salgado Payan, hijo de Agustín y Jacoba,

Número 87. José González Ruiz, hijo de Valentín y Valentina.

Número 88. Gregorio Calera Quintana, hijo de Juan y Tomasa.

Número 92. Pedro Peñalba Nebreda, hijo de Gabino y Rosa.

Número 94. Anastasio García Elguera, hijo de Julián y Rosalía.

Número 95. José Barrera Ranedo, hijo de Eúlogio y Victoria.

Número 96. Nicolás Cárlos Calvo Acebal, hijo de Nicolás y María.

Número 97. José Fernández Helguera, hijo de José y Maximina.

Número 98. José Esteban Carranza, hijo de José y Josefa.

Número 99. Joaquín Moral Junquera, hijo de Anselmo y Vicenta.

Número 100. Facundo Liéndo Hierro, hijo de Manuel y Matilde.

Número 101. Luis Castillo Escudero, hijo de Ricardo y María.

Número 104. Francisco Herrán Aramburu, hijo de José y Polonia,

Número 105. Ciriaco Sámano Llano, hijo de Raimundo y Ulpiana.

Número 106. Guillermo Arenal Riva, hijo de José y Evergilia.

Número 107. Maximino Cendoya Cuevas, hijo de Tomás y Felipa.

Número 108. José M. Hierro Rocillo, hijo de Adelardo v Rogelia.

Número 112. Romualdo García Rozas, hijo de Segundo y Genoveva.

Número 115. Valentín Villanueva Torre, hijo de José y Dominga.

Número 117. Víctor Ricarte Garrido, hijo de Agustín y Eduvigis.

Número 118. Juan José Bárcena Novo, hijo de Daniel y Guadalupe.

Número 120. Mateo José Urbieta, hijo de Rogelia.

Número 121. Alvaro Yarza Solana, hijo de Cipriano y Rosenda.

Número 122. Jesús Mertno Villanueva, hijo de Marcos y Arsenia.

Número 123. Calixto Esteban Carazo, hijo de Pedro y Petra.

Castro Urdiales 23 de abril de 1912.—El Alcalde, Fernando España Ladevese. 44-1339

Fijadas definitivamente las cuentas municipales de esta localidad correspondientes al ejercicio de 1911 con los documentos que las justifican, previa censura del señor Regidor Síndico, se hace público que las mismas se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento,

por espacio de quince días, al objeto de que cualquier vecino pueda examinarlas y producir las reclamaciones u observaciones que estime por conveniente; en la inteligencia de que transcurrído que sea dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castro Urdiales a 26 de abril de 1912.—El Alcalde, Fernando España Ladevese. 47-1385

#### Ayuntamiento de Corvera

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, los mozos del actual reemplazo y de reemplazos anteriores que a continuación se relacionan, este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, vistos los expedientes instruídos al efecto, acordó declararlos prófugos a los efectos legales.

En su virtud, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante mi autoridad o ante la Comisión mixta de reclutamiento, a la que se han remitido los respectivos expedientes, pues de no verificarlo, les parará el perjuicio consiguiente con arreglo à las disposiciones vigentes.

#### Mozos que se citan

Número 1. Federico Tiburcio Gómez González, hijo de Prudencio y Amada.

Número 5. Francisco Perez Sáinz, hijo de Francisco y Cristina.

Número 6. Eloy Portilla Rodríguez, hijo de Gabino e Ildefonsa.

Número 9. José Pelayo Cavada Fernández, hijo de José y Dorotea.

Número 11. Serapio Joaquin Vallejo López, hijo de Pedro y Luisa.

Número 12. Manuel Ríos Mantecón, hijo de Bernardino y Victoria.

Número 17. Domingo Villar Muñóz, hijo de Restituto y Damiana.

Número 21. Baldomero López Santibáñez, hijo de Isidoro y Encarnación.

#### Reemplazo de 1911

Número 20. Antonio Valentín Acebo Alvarez, hijo de Rosendo y Pilar.

Corvera a 23 de abril de 1912.—El Alcalde, *Luis Gar*cia Palazuelos. 47-1382

### Ayuntamiento de Lamasón

En el pueblo de Quintanilla, de este término, se hallan en custodia, por haber sido cogidas causando daños en la pradería de Tansa, las siguientes yeguas:

Una pelo castaño oscuro, estrella rasgada hasta el bebedero, con las iniciales A. M., a fuego, en el cuarto derecho, como de diez años de edad y de seis y media cuartas de alzada.

Una potra quincena, hija de la misma yegua, pelo negro, estrella redonda, pequeña calzadura en ias manos, alzada alta.

Otra yegua pelo negro, estrella rasgada hasta el bebedero, pequeña calzadura en la mano izquierda, edad como de ocho a diez años y alzada de seis y media cuartas, con marca a fuego incomprensible en el cuarto derecho.

Otra pelo castaño oscuro, con las iniciales a fuego A. M. en el cuarto derecho, reventada del lado izquierdo, como de ocho a diez años de edad y alzada de seis y media cuartas.

Quienes se crean sus dueños, pueden pasar a recogerlas dentro de quince días previo pago y justificación de su propiedad, pasados los cuales, a las catorce del cuarto día siguiente se venderán en pública subasta. Lamasón y abril 25 de 1912.—El Alcalde, *Moisés Fer*nández Cortines. 47-1386

#### Ayuntamiento de Valdeolea

Se halla formado y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, el recuento general de ganadería, base para la formación del reparto de contribución en el gróximo año de 1913, cuya exposición es por el plazo de ocho días, contados desde la publicación del presente anuncio en el Bolerín Oficial de la provincia.

Valdeolea a 1 de mayo de 1912.—El Alcalde, *Gregorio* Varona.

47-1384

### ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco, número 68.342-68.874 y la libreta de la Caja de Ahorros número 21.185, se ruega a la persona en cuyo poder se hallen, tenga la bondad de entregarlos en las oficinas de este Establecimiemto, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dichos resguardos no puedan hacerse efectivos, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 22 de abril de 1912.—El Director-Gerente, fosé M.ª G. de la Torre.

### BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 3.177 expedido por este Banco y comprensivo de pesetas 12.500 Deuda Amortizable 5 por 100 se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, se expedirá el correspondiente duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 11 de abril de 1912.—El Secretario, Alfredo Trueba.

### MINAS DE PUENTE ARCE

#### SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de mayo próximo, a las 4 de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, Pas seo de Pereda, 36, para deliberar acerca de los siguiente-asuntos:

Emisión de obligaciones,

O aumento del capital social emitiendo acciones preferentes:

En este caso, modificación de los Estatutos,

O disolución y liquidación de la Sociedad.

En las oficinas de la Sociedad se hallau a la disposición de los señores Accionistas los informes y proposiciones de la Comisión nombrada por la junta general en 21 de diciembre pasado.

En las mismas oficinas se entregarán las cédulas de asistencia previo depósito de las acciones o resguardo.

Santander 27 de abril de 1912.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramiro Pérez.

Imprenta Provincial, SANTANDER.